



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL DE LAS MUJERES DR. ADOLFO CARIT EVA  
DIRECCIÓN LABORATORIO CLÍNICO



19 de marzo de 2019  
LC 190-03-19

Señores  
Proveedores  
Concurso 2019 CD-000015-2105



Asunto: Aclaraciones a Concurso 2019 CD-000015-2105  
"Insumos de Laboratorio Clínico"

Estimados Señores:

Por este medio referimos las aclaraciones al concurso mencionado en epígrafe según ítem.

1. En caso de empate se acepta como medida de desempate la aplicación de la Ley 8262 de Fortalecimiento de pequeñas, medianas empresas, su reglamento.
2. En Ítem 18 Micropipeta de 10 a 50 microlitros. Se acepta rango de 5 a 50 microlitros.
3. En Ítem 19 Micropipeta de 100 a 5000 microlitros. Se acepta rango de 1000 a 5000 microlitros.
4. En Ítem 20 Micropipeta de 50 a 1000 microlitros. Se acepta rango de 100 a 1000 microlitros.

Agradecemos la atención del caso

Atentamente,

Dra. Hellen Treminio Galbán  
Directora Laboratorio Clínico

